I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001223

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 24 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1145/2015 de la Administración Municipal; la Resolución N°400-CD/15/2015 del Director de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1000/0121/2015 de la Dirección Jurídica; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº400-CD/18/2015 del Director de Administración y Finanzas, se autorizó la presente contratación directa de servicios.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato denominado **COMPRA DE MATERIALES PARA PROGRAMA "APOYO A PROGRAMA DE VERANO 2015, PISCINA MUNICIPAL, PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2015 Y PISCINA EN TU BARRIO"**, suscrito con fecha 04 de febrero de 2015, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **NATHALIA MONDACA ALFARO,** R.U.T. N°15.791.966-0.

1.1. Doña **NATHALIA MONDACA ALFARO,** acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el contrato, solicitudes de pedido, especificaciones técnicas y oferta económica.

1.2. Los servicios para la I. Municipalidad de Cerrillos que en este se contratan comprenden: la compra de Artículos Publicitarios.

1.3. El precio de este contrato, de acuerdo a los valores netos ofertados corresponde al siguiente detalle:

ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO NETO
30 GORROS JPOCKEY BORDADOS	$2.990.-
30 CORTAVIENTOS BORDADOS	$12.990.-
30 POLERAS PIQUE CON BORDADOS	$3.990.-
10 TOLDOS ARAÑA 3X3 ROJOS	$89.990.-
6000 SACHET PROTECTOR SOLAR	$290.-
5000 VICERAS PLÁSTICAS IMPRESAS 1 COLOR	$490.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001223

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

3000 PELOTAS PLAYA INFLABLES IMPRESAS 1 COLOR	$690.-
MONTO NETO	$7.759.000.-
19% IVA	$1.474.210.-
TOTAL	**$9.233.210.-**

1.3.1. El valor de los servicios contratados se cancelará dentro de los 30 días siguientes, a la presentación por parte de **doña NATHALIA MONDACA ALFARO,** de la correspondiente factura.

1.3.2. Este monto incluye la totalidad de los servicios necesarios para la ejecución del servicio.

1.4. La duración del contrato será de cinco días corridos a contar de la fecha de la firma del contrato.

1.5. El Inspector Técnico será el Director de DIDECO, don Sergio Espinoza, a partir de la entrega en vigencia del contrato, quién velará por la correcta ejercitación de los servicios.

2. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia, sobre "Transparencia Activa", se deja constancia que doña Nathalia Mondaca Alfaro actúa como persona natural con giro comercial.

3. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forman parte integrante del presente Decreto.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.02.002 "Vestuarios, Accesorios y prendas de diversas", 29.04.000 "Mobiliarios y otros", 22.04.004 "Productos farmacéuticos" y 22.07.001 "Servicios de Publicidad", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001223

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Contratista
Dirección de Desarrollo Comunitario
I.T.S.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO

COMPRA DE MATERIALES PARA PROGRAMA "APOYO A PROGRAMAS DE VERANO 2015,PISCINA MUNICIPAL,PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2015 Y PISCINA EN TU BARRIO."

En Cerrillos, a 04 de Febrero de 2015, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **MARCO ZEPEDA RISSO**, según consta en Decreto Exento 202/1566/2014 sobre delegación de funciones ,de fecha 27 de Agosto de 2014 ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y doña **NATHALIA MONDACA ALFANO**, chilena, cédula de identidad Nº15.791.966-0, domiciliada en La Mancha Nº871, comuna de Puente Alto, teléfono 228334970 se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: Mediante Solicitud de Pedido Nº501/02/2015, Nº501/03/2015, Nº501/04/2015, Nº501/05/2015, Nº501/06/2015 de fecha 09 de Enero de 2015;Certificado Factibilidad Presupuestaria Nº00000008;Orden de Compra Nº812-15-SE15 , por memorándum N°401/0066/2015, de fecha 16 de Enero de 2015 y Resolucion N°400-CD/18 de fecha 03 de Febrero 2015, demás antecedentes para contratación, don **MARCO ZEPEDA RISSO, ,** viene en realizar la contratación **COMPRA DE MATERIALES PARA PROGRAMA "APOYO A PROGRAMAS DE VERANO 2015,PISCINA MUNICIPAL,PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2015 Y PISCINA EN TU BARRIO.";**

SEGUNDO: Por el presente acto, doña **NATHALIA MONDACA ALFANO,** en la representación que inviste, acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el presente contrato, solicitudes de pedido especificaciones técnicas y oferta económica.

TERCERO: Los servicios para la I. Municipalidad de Cerrillos que en este acto se contratan comprenden: la compra de Artículos Publicitarios

CUARTO: El precio del contrato, de acuerdo a los valores netos ofertados corresponde al siguiente detalle:

ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO NETO ($)
30 gorros Jpockey bordados	$2.990.-
30 cortavientos bordados	$12.990.-
30poleras pique con bordado	$3.990.-
10 toldos araña 3x3 rojos	$ 89.990.-
6000 sachet protector solar	$ 290.-
5000 viceras plásticas impresas 1 color	$ 490.-
3000 pelotas playa inflable impresas 1 color	$690.-
MONTO NETO	$7.759.000.-
19% IVA	$1.474.210.-
TOTAL	$9.233.210.-

QUINTO: El valor de los servicios contratados se cancelará dentro de los 30 días siguientes, a la presentación por parte de doña **NATHALIA MONDACA ALFANO**, de la correspondiente factura.

Este monto incluye la totalidad de los servicios necesarios para la ejecución del servicio

SEXTO: La duración del contrato será de cinco días corridos a contar de la fecha de la firma del presente instrumento.

SÉPTIMO: El Inspector Técnico del presente Contrato será el Director de DIDECO, don Sergio Espinoza, a partir de la entrega en vigencia del contrato, quien velará por la correcta ejecución de los servicios.

OCTAVO: La personería de don **MARCO ZEPEDA RISSO**, según consta en Decreto Exento 202/1566/2014 sobre delegación de funciones, de fecha 27 de Agosto de 2014. A su vez, doña **NATHALIA MONDACA ALFANO** actúa como persona natural con giro comercial y declara ser mayor de edad y no ser incapaz para representarse a sí mismo, sin el ministerio o autorización de otra persona.

NOVENO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

DÉCIMO: El presente contrato se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, declarando doña **NATHALIA MONDACA ALFANO,** en haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NATHALIA MONDACA ALFANO
p.p. 15.791.966-0

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV